



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONSACÁ – NARIÑO

Se deja constancia que conforme a la Resolución No. 0334 del 14 de Julio de 2022 emitido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, se concedió permiso a la Doctora SHEYLA DEL CASTILLO PAZOS en su calidad de Juez Promiscuo Municipal de Consacá (N) para los días 18 y 19 de julio del año en curso; Y en concordancia al ACUERDO No. CSJNAA22-234 del 13 de junio de 2022 emitido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño *“Por medio del cual se establecen los turnos para atender la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los fines de semana y festivos, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 19 de diciembre de 2022, y se definen los descansos compensatorios para las/os funcionarias/os de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pasto que atienden esta función”*; la señora Juez de este Despacho, estará en turno de disponibilidad para atender la función de Control de garantías del Distrito Judicial de Pasto el día 20 de Julio del presente año, su compensatorio será el día 21 de Julio de los cursantes.

En constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022).

MANUEL ANTONIO DULCE MUÑOZ
Secretario